

AVISO 232
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 3 DE JUNIO DE 2024

SOLICITUD: PI/2023/94586-01

Nombre Dispositivo de Limpieza de Ductos de Tirantes
Titular MICAEL COVRA
ABOGADO Guerrero Colon Yamileth Yeraldine

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

1. RESUMEN: TIENE QUE PRESENTAR UN RESUMEN POR SEPARADO EN ORIGINAL Y UNA COPIA, QUE NO CONTENGA MÁS DE 200 PALABRAS.
2. REIVINDICACIÓN: CORREGIR LA DEPENDENCIA DE LAS REIVINDICACIÓN No. 6.

- 1 45 Artículo 45: Una vez recibida la solicitud, la DIGERPI realizara un examen de forma de la documentación, y podrá requerir que se precise o aclare lo que considere necesario, o que se subsanen sus omisiones. Igualmente examinara si el objeto de la solicitud de patente reúne los requisitos de patentabilidad establecidos en esta ley, salvo los de novedad y actividad inventiva se realizarán con el examen de fondo previsto en el artículo 52 de esta Ley. De no cumplir el solicitante con el requerimiento que le haga la DIGERPI de subsanar las deficiencias de la solicitud en un plazo de seis meses, prorrogable por seis meses adicionales a petición del solicitante previo el pago de la tasa correspondiente, se considerará abandonada la solicitud y se ordenará su archivo. Los documentos que se presenten por ningún motivo contendrán reivindicaciones adicionales con mayor alcance que lo que se sustenta en la solicitud original, ya que en este caso será necesaria una nueva solicitud.
- 2 34 Del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012: El resumen deberá redactarse de manera que pueda servir eficazmente como instrumento de búsqueda y recuperación de la información técnica contenida en el documento respectivo, y deberá circunscribirse a aquello que la invención aporta como novedad al estado de la técnica. Su extensión no deberá exceder aproximadamente de doscientas (200) palabras.

El resumen comprenderá:

1. Una síntesis de lo divulgado en la descripción, las reivindicaciones y los dibujos, indicando el sector tecnológico al que pertenece la invención y redactarse de manera que permita comprender claramente el problema técnico, la esencia de la solución de ese problema y el uso o usos principales de la invención; y
2. En su caso, la fórmula química o el dibujo que caracterice mejor la invención.

El resumen podrá incluir, entre otros, los siguientes elementos de información tomados de la descripción de la invención:

1. Tratándose de productos o compuestos químicos: su identidad, preparación y uso o aplicación;

SOLICITUD: PI/2023/94586-01

ABOGADO Guerrero Colon Yamileth Yeraldine

1. RESUMEN: TIENE QUE PRESENTAR UN RESUMEN POR SEPARADO EN ORIGINAL Y UNA COPIA, QUE NO CONTENGA MÁS DE 200 PALABRAS.

2. REIVINDICACIÓN: CORREGIR LA DEPENDENCIA DE LAS REIVINDICACIÓN No. 6.

2. Tratándose de procedimientos químicos: sus etapas o pasos, el tipo de reacción, y los reactivos y condiciones necesarios;

3. Tratándose de máquinas, aparatos o sistemas: su estructura y organización y su funcionamiento;

4. Tratándose de productos o artículos: su método de fabricación; y

5. Tratándose de mezclas: sus ingredientes.

Cuando el resumen incluyera un dibujo, cada característica técnica mencionada en el resumen irá seguida de un número de referencia entre paréntesis que remita a las características ilustradas en ese dibujo.

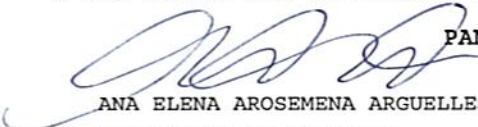
La DIGERPI podrá ordenar al solicitante corregir o modificar el contenido del resumen cuando lo estimara necesario para mejorar su valor informativo o para adecuarlo a las normas aplicables.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 3 DE JUNIO DE 2024


ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES
EXAMINADOR DE PATENTES

